



**Federación de Balonmano
de la Comunidad Valenciana**

NO.RE.BA.

TEMPORADA 18/19

**Copa F.BM.C.V.
CADETE FEMENINA
Zona SUR
AUTONÓMICO**

BASES POR LA QUE SE REGIRÁ EL CAMPEONATO
Copa F.BM.C.V. Zona SUR (Alicante)
Categoría CADETE FEMENINA
TEMPORADA 2018/2019

1.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En esta competición participarán:

Estos siete (7) equipos quedarán distribuidos en **2 Grupos** de **3 equipos y 4 equipos** que disputarán una Liga a una sola Vuelta. La distribución de los equipos quedará como sigue:

Grupo NORTE 1	Grupo NORTE 2
BM.MARE NOSTRUM TORREVIEJA	BM. ELCHE A RROS IMAGEN
BM. TORRELLANO	BM. PETRER A
POLANENS SANTA POLA	BM. ELCHE B WINKIE
C.D. AGUSTINOS	

2.- FECHAS DE CELEBRACION

La **1ª Fase** dará comienzo el **11 de mayo** del año dos mil diecinueve y terminará el día **25 de mayo** del mismo año. La **Final** se jugará el **8/9 de Junio a partido único**, en la pista designada previamente por la FBMCV que podrá ser neutral, o no, dependiendo de las necesidades organizativas y logísticas.

Final	1º Grupo SUR 1 vs 1º Grupo SUR 2
--------------	----------------------------------

4- JUGADORAS PARTICIPANTES

Los equipos podrán contar con:

- Todas las jugadoras CADETES (nacidas en 2003 y 2004) que tengan ficha debidamente diligenciada con el equipo de este Club, Categoría y Nivel.
- Todas las jugadoras INFANTILES (nacidas en 2005 y 2006), pertenecientes al equipo o equipos del mismo Club, que milite o militen en categoría INFANTIL. Para ello será **IMPRESINDIBLE** la correspondiente Autorización de la FBMCV, previa presentación de la Autorización Paterna.
- Un **máximo de 2 jugadoras** CADETES (nacidas en 2003 y 2004) que tengan ficha debidamente diligenciada con otro Club, debiendo ser autorizadas previamente por la FBMCV, después de que el Club de origen tramite su Baja.

5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros del campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo aquellos que, aplazados por causa de fuerza mayor o decisión del Comité Territorial de Disciplina Deportiva hubieran de celebrarse en días hábiles de semana. Los encuentros se deberán disputar en las franjas horarias establecidas por el NO.RE.BA. 18-19.

6.- DISPOSICION FINAL

Todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.